



**ENES
JURIQUILLA**

2025-2

PONTE PUMA



Inscripciones y reinscripciones

20 al 24 de enero de 2025

Inicio de semestre

27 de enero de 2025

Altas y bajas de asignatura

4 al 7 de febrero de 2025

Fin de semestre

23 de mayo de 2025

Exámenes Ordinarios

26 de mayo al 6 de junio de 2025

Solicitud de Exámenes Extraordinarios (más de 2)¹

5 al 9 de mayo de 2025

Solicitud de Exámenes Extraordinarios²

26 al 30 de mayo de 2025

Registro para Exámenes Extraordinarios³

11 al 13 de junio de 2025

Aplicación de Exámenes Extraordinarios

23 al 27 de junio de 2025

¹ Solicita más de 2 EA a través de Comités Académicos.

² Solicita tus EA a través de tu responsable de licenciatura.

³ Ingresar a <https://siiaj.enesjuriquilla.unam.mx/login> con el usuario y contraseña para registrar tus exámenes extraordinarios.

En caso de contar con problemas para el inicio de sesión, enviar correo a: tramitesescolares_enesj@unam.mx

Importante

• No olvides que antes de finalizar el semestre deberás **evaluar a tus profesores**

• Te sugerimos estar pendiente de las convocatorias para los **exámenes del idioma inglés**



@enesjuriquilla

UNAM
Nuestra gran
Universidad



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y APLICACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

En el marco de la Legislación Universitaria y de acuerdo con los reglamentos:

- **Reglamento General de Inscripciones:** <https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-3>
- **Reglamento General de Exámenes:** <https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-4>

se presenta el siguiente:

PROCEDIMIENTO

1. La persona interesada en presentar un examen extraordinario deberá hacer la solicitud a través de la persona responsable de la licenciatura y realizar el registro en el sistema que estará disponible en los periodos que para tal efecto se indiquen en el calendario escolar de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquella (ENES Juriquella). Se tendrá derecho a presentar hasta dos materias por semestre.
2. La persona interesada deberá ingresar a la página electrónica del SIAE y verificar la(s) clave(s) y nombre(s) de las(s) asignaturas que solicitará en extraordinario.
3. Con la finalidad de acreditar materias no inscritas y de acuerdo con la legislación universitaria, se podrán presentar exámenes extraordinarios de asignaturas de los planes de estudios a partir del semestre posterior al segundo.
4. No se programarán exámenes extraordinarios de Talleres ni de Prácticas Profesionales.
5. El trámite de la solicitud a los exámenes extraordinarios se realizará con la entrega del comprobante de registro y recibo de pago.
6. Una vez que se publiquen las fechas de aplicación de los exámenes, la persona interesada en presentarlos deberá contactar a los profesores evaluadores previamente a la fecha de aplicación, para conocer la forma de evaluación y la logística del examen, ya que estos pueden variar dependiendo del tipo de asignatura.
7. Las asignaturas que contengan horas prácticas o de laboratorio en su programa, contemplarán la evaluación tanto del contenido teórico como del práctico.
8. En el caso que se presente alguna de las siguientes condicionantes, los alumnos podrán solicitar a la persona responsable de la licenciatura un examen extraordinario:
 - a. El alumno sólo adeuda una asignatura que, debido al bloque móvil, no le permitiría inscribir ninguna asignatura el siguiente semestre.
 - b. La asignatura no está programada para su evaluación en examen extraordinario en el periodo solicitado.
 - c. Cuando el alumno haya excedido el tiempo para ser evaluado en examen ordinario y adeude asignaturas de Talleres o Prácticas Profesionales, se emitirá el acta de examen extraordinario, en el entendido de que los Talleres o Prácticas Profesionales se realizarán a lo largo del semestre, conforme se programan habitualmente y la calificación se asentará en el acta de examen extraordinario.

Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquella, celebrada el 26 de abril de 2021.

